GUANAJUATO

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO

CORTAZAR
EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA

HOMOCLAVE	MT-CTZ-FIS-22	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	10-feb-25

. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

Impuesto sobre "juegos y apuestas permitidas"

Tener conocimiento y control sobre este tipo de publicidad en el municipio

I. MODALIDAD.

Presencial

II. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO.

Reglamento de espectaculos y festejos públicos para el municipio de Cortazar, Gto. Capitulo I, disposiciones generales. Ley de ingresos para el municipio de Cortazar, Gto.ejercicio fiscal 2025. Capítulo tercero: de los impuestos. Sección quinta: impuesto sobre juegos y apuestas permitidas. Articulo 10.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cada que se vaya a realizar un evento de la indole.

PASOS	
1.-Realizar solicitud por escrito la cual será recibida en el departamento .	4.- Los inspectores en turno acuden a cobrar el impuesto correspondiente
2.-Se le expide un permiso por escrito	
3.-Lleva a cabo su evento	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
Solicitud por escrito donde especifique la clase de juegos y apuestas que se realizaran asi como el domicilio donde se llevaran a cabo.	Firma del organizador y/o responsable del evento

VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Escrito Libre

VII. ENLACE DEL FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No aplica	No aplica

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Determinar entradas al evento para calcular el impuesto correspondiente

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRAMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DAVID ARISTA MELCHOR	411-160-38-00	fiscalizacion_corta019@outlook.com

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
5 DIAS	Afirmativa Ficta	No aplica	Negativa Ficta	SI

XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	No aplica
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	No aplica

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
15.75% Sobre importe apostado	Caja de Tesoreria Municipal

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

No aplica

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Ubicación, fecha , lugar , tipo de evento

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal de Cortázar Gto.
AREA O DEPARTAMENTO	Jefatura de Fiscalizacion
DOMICILIO (S)	Ignacio Rayon No. 100 Zona Centro

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	Ignacio Rayon No. 100 Zona Centro
TELEFONO (S)	411-160-38-00
CORREO ELECTRÓNICO (S)	fiscalizacion_corta019@outlook.cm

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	4111191835	contraloria_cortazar@hotmail.com

XVIII. INFORMACION QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACION, INSPECCION Y VERIFICACION CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Permiso del evento y acta de intervención

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
DAVID ARISTA MELCHOR JEFE DEL AREA DE FISCALIZADOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO CORTAZAR, GTO JEFATURA DE FISCALIZACION